

 Ayuntamiento de San Miguel de Abona	A retirar en <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras	(Registro de entrada)	Modelo <h1 style="margin: 0;">155</h1>
---	---	-----------------------	---

Promotor (con domicilio a efectos de notificación)

N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social				
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		
Teléfono		Móvil		Correo electrónico		

Representante legal: Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad

N.I.F.	Apellidos y nombre
--------	--------------------

Datos del Técnico Director de Obra

N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre				
Titulación y habilitación profesional					Número de colegiado
Dirección					
Teléfono			Correo electrónico		

Datos del Técnico Director de Ejecución

N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre				
Titulación y habilitación profesional					Número de colegiado
Dirección					
Teléfono			Correo electrónico		

Datos de la edificación

Dirección					Número
Tipo de edificación					
Referencia catastral					Código postal

Datos superficiales y otros

Superficie construida según Proyecto		Número de viviendas	Número de locales y oficinas
Número de expediente de Licencia de la Obra o Edificación			

A los efectos de lo previsto en el artículo 349 de la Ley 4/2017, de 13 de Julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, mediante el presente escrito, el promotor pone en conocimiento del Ayuntamiento de San Miguel de Abona sus datos identificativos y la finalización de la edificación/instalación, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos para su realización.
 Queda advertido de la obligación de formalizar la declaración catastral en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de terminación de las obras, en virtud del art. 13.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE nº 58, de 8 de marzo de 2004, y el art. 28.2 del R.D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el T.R. de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE nº 97, de 24 de abril de 2006).

San Miguel de Abona, a de de 20		
SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL		
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA		

Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de la Comunicación previa (marque lo que proceda)

	Copia del DNI/CIF del promotor
	Copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.
	Certificado/s final/es de la obra y/o instalaciones, expedido/s por técnico/s competente/s y visado/s por el/los Colegio/s correspondiente/s, acreditativo/s de que la misma se ha ajustado al proyecto autorizado
	Expediente fotográfico en el que se observe claramente la edificación acabada, tanto interior como exteriormente (incluso su cubierta) y las vías que la circundan.
	Certificado de cumplimiento de condiciones de acceso a la red de distribución de energía eléctrica emitido por la compañía suministradora.
	Certificado emitido por la empresa suministradora, en el que se indique que las instalaciones de abastecimiento de agua potable y saneamiento (en su caso), se han ejecutado conforme a lo establecido en el Reglamento de Servicio y Pliego de Condiciones Técnicas.
	Certificación acreditativa del coste de ejecución material de las obras, emitida por el/los técnico/s Director/es de la ejecución de la obra, visado por el/los Colegio/s profesional/es correspondiente/s.
	Alta de terceros (cuando proceda a los efectos de devolución de fianzas).

Autorización a terceras personas

Autorizo por el presente a _____
con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente comunicación previa y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente comunicación previa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de San Miguel de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Miguel de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: C/ Antonio Alonso nº 19, 38620, San Miguel de Abona y Ctra. a Las Galletas nº 4, 38639, Las Chafiras, (junto a la solicitud escrita y firmada, acreditando debidamente su identidad).